

Martes, 30 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local  
**Municipio**  
Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

**ANUNCIO. Cuenta General 2016.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villanueva de la Sierra, 25 de mayo de 2017

Felipe J. Saúl Calvo

ALCALDE

